P. Wes-1384



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Montevideo,

2 2 MAR. 2017

Acta Nº 14

Res. 20

Exp. 2017-25-1-001410

BG/pr

VISTO: La Resolución Nº 11, Acta Nº 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

RESULTANDO: 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Treinta y Tres se presentaron en total siete (7) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Treinta y Tres.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

Perfil Docente de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Treinta y Tres



Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Silvia García	69,0
2	Marianel Izmendi	64,0

Publiquese en la Web de la ANEP. Comuniquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

Dro. Mod Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN SECRETARIA GENERAL ANEP CODICEN

Brof. Wilson Netto Marturet

Consejo Directivo Cantral Nodministración Nacional do Educación Althies